

ARQUITECTURA DEL OCIO EN LA ÚBEDA DECIMONÓNICA

José Manuel Almansa Moreno
Universidad de Jaén

RESUMEN

Este artículo pretende aproximarse a la arquitectura lúdica construida en Úbeda (Jaén) durante el siglo XIX, centrándose especialmente en el análisis de tres tipologías: la plaza de toros, los teatros y los casinos. Se analizarán los ejemplos existentes en la ciudad, así como su origen y posterior devenir histórico.

ABSTRACT

This article is an approximation to the ludic architecture built in Úbeda (Jaén) during the 19th century, particularly focusing on the analysis of three types: bull-ring, theatres and casinos. It will be discussed the examples existing in the city, as well as its origin and subsequent historical development.

Palabras Clave.

Úbeda (Jaén); arquitectura s. 19; plaza de toros; teatro; casino.

Keywords

Úbeda (Jaén); architecture 19th; bull-ring; theatre; casino.

A mediados del siglo XVII, coincidiendo con la crisis generalizada en España, la ciudad de Úbeda asiste a un proceso de decadencia que contrasta en gran medida con el esplendor de tiempos pasados. Ello se debe, además, por la pérdida del carácter fronterizo con el Reino de Granada, así como al absentismo de los grandes señores y la consiguiente disminución de la producción de cereal de La Loma. Entraría así en un largo periodo de estancamiento económico, cultural y constructivo, del que no saldría hasta muchos años después.

Las diversas visiones de Úbeda, realizadas tanto por autores españoles como europeos (Richard Ford¹, Alexandre de Laborde², Charles Davillier³, Francisco Pi y Margall⁴ o Pascual Madoz⁵), nos ofrecen la imagen de una ciudad paralizada en el

¹ FORD, R. *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa. Reino de Granada* (Londres: John Murray, 1845). Madrid: Turner, 1980, pp. 180-181.

² LABORDE, A. *Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo* (París: Nicolle, 1808-1809). Edición facsímil. Valencia: Librerías París-Valencia, 1998, p. 449.

³ DAVILLIER, Ch. *Estampas románticas. Granada y Jaén*. Edición a cargo de L. Díaz Martínez, Sevilla: 1980, p. 100.

⁴ PI I MARGALL, F. *Recuerdos y bellezas de España. Reino de Granada*. Madrid: Imprenta Repullés, 1850.

tiempo, en la cual apenas se producen grandes reformas o modificaciones en su traza urbana. Sin embargo, no por eso se dejan de realizar cambios que lentamente van modificando la imagen urbana heredada y que, en gran parte, son los definidores de la ciudad contemporánea.

El punto de partida de estas transformaciones lo marca la invasión napoleónica pues, ocupada la ciudad por las tropas francesas, muchos de sus edificios pasan a funcionar como improvisados fortines para defenderse del enemigo y, ante el mal estado en que quedan muchos de ellos tras la contienda, sus contemporáneos se verían obligados a demoler sus centenarias fábricas. Posteriormente, las diferentes desamortizaciones eclesiásticas supondría la reducción del número de conventos y la transformación de sus inmuebles al recibir nuevos usos (oficinas de la administración, cuarteles, cárceles, servicios sanitarios, escuelas, etc.).

En el ámbito urbanístico, los cambios más palpables se aprecian en las murallas, demoliéndose amplios lienzos, torreones y accesos de la misma, a fin de mejorar la higiene y el tránsito de carros. Igualmente, surgirían en esta época los grandes paseos decimonónicos, lugares de ocio y esparcimiento caracterizados por el verdor de su arbolado y de sus jardines, como serían el Paseo de las Delicias, la Plaza del Mercado o el Paseo de la Coronada, por citar algunos⁶.

Durante el siglo XIX la actividad constructiva va a ofrecer importantes novedades arquitectónicas. Uno de los más significativos será la aparición de nuevas tipologías -o el desarrollo y definición de otras antiguas- como consecuencia de las diferentes necesidades que se asocian a la época contemporánea, y que se hace especialmente patente en las nuevas construcciones de carácter industrial o comercial (mercados de abastos, estaciones de ferrocarril...), en los nuevos servicios públicos (como las escuelas o los cementerios), o en la arquitectura del ocio (plazas de toros, teatros, casinos, balnearios...).

Pasamos a continuación a estudiar con mayor detenimiento la arquitectura de ocio, en donde se desarrollan varias tipologías como serán la plaza de toros, los teatros y los casinos.

1. LA PLAZA DE TOROS

Tradicionalmente las corridas de toros en España se celebraban en las propias plazas del tejido urbano, que en ocasiones se trazaban pensando en esta finalidad aunque estuvieran configuradas con casas particulares. Así se aprecia muchas de las plazas mayores castellanas o, atendiendo a casos andaluces, en la Plaza de la Corredera en Córdoba y la Plaza de los Arcos en La Carolina⁷.

En el siglo XVIII, al evolucionar el toreo hacia la faena a pie y ante el desorden reinante en estas fiestas, se hace imperante la creación de espacios que albergasen

⁵ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. 1845-1850*. Edición facsímil. Valladolid: Ámbito / Editoriales Andaluzas Unidas, 1988, pp. 236-237.

⁶ ALMANSA MORENO, J. M. «Los espacios públicos en la Úbeda decimonónica». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 205, 2012.

⁷ Proyectada en 1767 como un ensanche del eje principal de la retícula geométrica de La Carolina, se trata de la primera plaza octogonal que se construyó en España, siendo trazada por el italiano Nebroni y ejecutada en colaboración con Domingo González.

apropiadamente al público. Surge así la tipología arquitectónica de la plaza de toros, que se ejemplifica en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (construida originalmente en madera con forma cuadrada en 1733, y posteriormente reconstruida en 1749 con forma ovalada); otro coso taurino de disposición circular, la plaza de toros de Ronda, se comienza a construir en 1754, realizándose las primeras corridas en 1782.

Estos nuevos edificios, con un sentido más funcionalista y especializado, recuperan o intentan no perder los elementos arquitectónicos más definitorios de las plazas mayores, tales como soportales y arquerías; así, los graderíos de madera se sustituirán por otros de fábrica de piedra que recuerdan a los teatros y anfiteatros romanos⁸.

La configuración definitiva del coso taurino como obra autónoma no se producirá en la provincia de Jaén hasta el siglo XIX, con obras muy significativas en las que se va a observar tanto la evolución estilística de las formas arquitectónicas como las variaciones funcionales establecidas por el paso del tiempo. Las plazas taurinas que se construyen en la provincia son la de Jaén (1830-1843), Úbeda (1846-1847), Linares (1866-1867), Baeza (1892), Andújar (1895), Alcalá la Real, Villanueva del Arzobispo (1928), Villacarrillo o Cazorla⁹.



Plaza de toros y Hospital de Santiago (Imprenta "La Loma", 1918)

El coso taurino ubetense fue de más tardía proyección que el de la capital, pero el de más rápido acabado. La primera noticia sobre su construcción data de julio de 1828, cuando se eleva un memorial referente a la búsqueda de un lugar para correr

⁸ VÁZQUEZ CONSUEGRA, G.; DÍAZ RECAENZ, G. *Plazas de toros*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1992.

⁹ CASUSO QUESADA, R. *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1998, p. 120-127.

toros: «Habiendo conferenciado donde debe situarse el local para la formación de la plaza de las corridas de toros, uno de los arbitrios propuestos y aprobados a favor del benemerito cuerpo de Voluntaria Realista, y que los licitadores se incluían construirla en el corral del Hospital de Santiago por ser el sitio mas adecuado que hay en esta Poblacion, y por haberse verificado en el mismo otras veces, desde luego se comisiona al Sr. Dn, Franc^o de Rus y Brabo Regidor, para que poniendose de acuerdo con el Cavall^o Comandtt. de volunt^s. Rt^a. hagan la solicitud al Istmo. Sr. obispo de esta Diocesis para que digne conceder su permiso»¹⁰.

Sin embargo, habrá de esperar hasta el 8 junio de 1846 para que el cabildo municipal notifique al Jefe Político de la Provincia su intención de construir una plaza de toros¹¹; dos días más tarde se constituiría una sociedad constructora encabezada por el alcalde Francisco de Paula Torrente -quien cedería el huerto del convento de San Nicasio para su construcción, adquirido tras la Desamortización-, funcionando como secretario Juan Bautista Morcillo y como tesorero Felipe García. Los promotores especificaban razones económicas para llevar a cabo tal proyecto, si bien también alegaban otras razones de interés colectivo como eran «proporcionar al mismo tiempo un objeto de distraccion a este vecindario y al de los pueblos circunvecinos».

En relación al primitivo Convento de San Nicasio, se trataba de una fundación franciscana realizada en 1500 sobre una primitiva ermita bajomedieval, que crecería rápidamente gracias a las donaciones de particulares. El templo conventual se disponía frente al Hospital de Santiago, estando su capilla mayor bajo el patrocinio de la familia Salamanca; poco sabemos de como estaría distribuida la iglesia si bien, por testimonio de Alonso de Torres, sabemos contaría con coro alto y bajo a los pies, disponiéndose la Capilla del Santo Cristo a la derecha. Asimismo, en ella se localizaban varios retablos, como los de Nuestra Señora de los Dolores, de Nuestra Señora las Angustias, etc.¹²

Al igual que en muchos otros conventos ubetenses, la invasión napoleónica marca el inicio de su ruina. Ante el temor de la invasión francesa, el 20 de enero de 1810 las monjas huyen hacia Jódar, en donde fueron acogidas junto con otras religiosas. Allí permanecerán durante casi dos meses, regresando a su convento con el permiso de los invasores.

En 1820 se produce una nueva exclaustración, produciéndose la supresión total en 1836. Dos años después el convento estaba completamente abandonado; de hecho, en abril de 1838, el vecino Manuel Miera solicita información sobre la propiedad del agua del convento, reiterando su solicitud en junio del mismo año. El informe, presentado en junio, nos ofrece la siguiente información sobre el estado en que se encontraba el inmueble: «Como el Conv^o. esta estramuro é inabitado, ningun uso se hace publico ni privado de ella: asi es qe. el edificio probablemente se arruinara ó compraran por los materiales»¹³.

Tenemos que esperar hasta 1842, año en que los peritos denuncian el mal estado de conservación del edificio, así como de los conventos de San Francisco y la Merced,

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Úbeda (A.H.M.U.), Actas de Cabildo, 18-VII-1828, f. 324.

¹¹ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 8-VI-1846, f. 201 V^o.

¹² ALMANSA MORENO, J. M. «Los conventos franciscanos de Úbeda». *Actas Congreso "Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa"*. Estepa: Excmo. Ayuntamiento, 2007, pp. 885-914.

¹³ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 11-IV-1838, f. 40 V^o.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 11-VI-1838, f. 84; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 12-VI-1838, f. 84 V^o.

pues ya «la mayor parte estan desmoronandose y el Publico puede padecer en los undimientos de estos edificios, asi como se encuentra deforme el aspecto publico»¹⁴. Se ordena que se reconstruya el convento o se proceda a su demolición, solución que fue la adoptada al iniciarse un proceso de reutilización de la piedra del arruinado edificio. Este proceso se interrumpió momentáneamente, tal y como podemos comprobar en cabildo de 27 de junio de 1842, en donde se habla de «la petición de don Pedro Quesada para comprar los materiales y área del edificio de San Nicasio; y se acordó que estando extrayendo los materiales el comisario de la amortización, se le comunicó que suspenda por ahora el derribo y saca de materiales»¹⁵.

Finalmente, en 1846, el Ayuntamiento opta por derribar completamente y construir la plaza de toros en los terrenos ocupados por el convento de San Nicasio, aprovechando igualmente las piedras del Convento de San Antonio. Sobre esta decisión, el cronista Alfredo Cazabán escribió el siguiente comentario: «¡Los materiales de dos casas de austeridad y virtud sosteniendo el cerco do tienen lugar los espectáculos que tanto nos denigran á los ojos de la Europa culta!»¹⁶.

Las condiciones que se debían cumplir para la construcción de la plaza eran las siguientes: «Primera. Que habiendo tratado de buscar local donde construir dicha Plaza, y no encontrando otro mas a proposito que el terreno donde estubo la huerta del Estinguido Convento de Religiosas Franciscanas con el nombre de S. Nicasio, cuya propiedad en el dia pertenece al D. Francº. de Paula Torrente uno de los socios, este usando un rasgo de su generosidad, en obsequio de esta Compañia, lo cede, renuncia y traspasa desde ahora para siempre jamas y sin reserbarse derecho alguno, como igualmente toda la piedra que salga de la cerca y cimientos de dho. terreno, sin el mas leve interes [...].

Segunda. Que estandose trabajando entre los socios el reglamento que ha de obserbarse pr. esta Sociedad, tanto para los trabajos que deban darse en dha. Plaza, cuando para los demas actos de direccion regimen y gobierno de esta Compañia durante el tiempo de su asociación, se obligan a darlo concluido y finalizado para el ultimo dia del presente mes [...]

Tercera. [...] siendo una de las clausulas o condiciones que ha de contener dho. reglamento, la de que ningun socio ha de poder subdividir su accion, ni dar parte de ella a persona alguna, sin el beneplacito y consentimiento de la sociedad, que siempre ha de tener el derecho de preferencia pr. el tanto si le acomodase su adquisicion [...]

Cuarta. Que el socio o socios que no se conforme con las condiciones que se establescan en el reglamento de que abla la segunda de esta Escritura, mereciendo aquella la aprobacion de la mayoría de la Compañia, perdera y renunciara el derecho que le asista a su accion respectiba, y esta quedara refundida entre los demas, q con ella se convengan.

Quinta. Que los participes interesados en las dos acciones subdivididas, que quieran deshacerse de su parte respectiba, no podran disponer de ellas mas que en favor de los socios que las representan; y si a estos no les acomodase su adquisicion las venderan en favor de los demas individuos de esta Comp^a. solamente»¹⁷.

¹⁴ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 9-V-1842, f. 66; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 19-V-1842, f. 70.

¹⁵ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 27-VI-1842, f. 85.

¹⁶ CAZABÁN LAGUNA, A. *Op. Cit.*, p. 212.

¹⁷ A.H.M.U., Protocolos Notariales, Legajo 2040 «La Compañia o Sociedad para la construcción de una Plaza de Toros». Úbeda, 10-VI-1846.



Portada de la plaza de toros

Aprobadas las condiciones para la construcción de la plaza, las obras se iniciarían en poco tiempo, interviniendo en su construcción los maestros de obras Francisco de Cózar, Pedro Serrano y Juan de Rus.

En noviembre de ese año, los empresarios de la plaza de toros piden que se les conceda un pedazo de terreno contiguo a la plaza, «lindante á la pared de la Plaza por la parte de oriente y és el que se comprende dentro de la linea recta tirada desde la esquina de los que fueron corrales de S. Nicasio, hasta torcer á la distancia de la otra esquina de referida Plaza, formada por la conjuncion de las dos paredes de oriente y medio dia». Por esta concesión se obligaban a «continuar y concluir el empedrado de cajones desde la esquina de la Calle Nueva hasta las casas que miran á la Calle S. Cristoval, y quitar dos cerros de tierra que miran á la Plaza»¹⁸.

La Comisión de Ornato aprueba esta solicitud ya que la considera como beneficiosa para la ciudad pues este terreno «solo sirve de inmundicias sin aplicación alguna foco de mismas futrido, de asquerosas vistas en la inmediación de un edifº. de recreo y diversiones publicas, y en cambio recibe el publico á demas del ornato, mil setecientos noventa y siete rs. pero propone la Comision las variaciones siguientes=

1ª. Que la Calle que prometen reparar desde la esquina de la Calle Nueva á la de San Cristoval, den principio a ella en la lonja de Santiago hasta la de Sacramento en los terminos que en su esposicion lo ofrecen, es decir; formando de una á otra acera cajones con buenas maestras rellenos de arena y tierra bien apisonada hasta constituir un piso comodo y consistente.

2ª. Que en medio de dha. Calle han de formar una media caña de empedrado de cuatro baras de ancho que unido al del Callejon de Santiago reciva y sirva de cauce a las avenidas que de el Ejido alto afluyen aquel punto.

¹⁸ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 2-XI-1846, f. 281 Vº.

3ª. Que para evitar en la confluencia con la anterior calle de Alaminos y Sacramento los depositos de Agua qe. mas de una vez dificultan su paso, harán se lebante en todo su ancho y como unas seis varas al instalar el empedrado de la primera y como unas diez á doce el de la segunda, volviendolo a colocar nuevamente.

4ª. Que desde la esquina de la calle del Sacramtº. hasta la de S. Cristoval continuarán la calle reformada tanto en su ancho cuanto en el desembarazo de las dificultades que le presenten con sola la difª. de no llevar cajones ni media caña.

5ª. Que en veinte o veinte y cinco varas antes de llegar á la calle de S. Cristoval darán principio a una rampa que busque su nivel, á fin de alejar el peligro á que el mondon de tierra qe. haya su salida tiene espuestas las caras que dan frente a aquella Calle.

6ª. Que ha de dejar nibeladas todas las inmediaciones del edificio, maxime donde echen los escombros ó sobrantes de tierra.

7ª. Por ultimo que antes de formar la pared, han de presentar a Vs. ó a la Comision un croquis de ella para su aprovacion=¹⁹.

Los empresarios contestarían al pliego de condiciones y las aceptarían todas, con la excepción «de la modificacion en las dos calles que desembocan a la calzada que hay que lebantar frente a la Puerta principal de la Plaza de los toros, pues de levantar en lo mas mismo las calle, se entrará el agua en las casas, y se estancará en medio de ella». Ante esta respuesta, la comisión aceptar retirar la cláusula indicada²⁰.



Portadas localizadas en la plaza de toros, posiblemente procedentes del Convento de San Nicasio

En enero de 1847 las obras deberían estar muy avanzadas pues el Jefe Político concede doce corridas de toros a la empresa promotora, con la condición que -siguiendo

¹⁹ A.H.MU., Actas de Cabildo, 21-XI-1846, f. 304 Vtº.

²⁰ A.H.MU., Actas de Cabildo, 22-I-1847, f. 318 Vtº.

las órdenes del Real Decreto de 23 de mayo de 1846- diera una retribución a la Beneficencia y a la Hacienda Pública²¹.

La plaza estaría concluida en torno al 2 de julio de 1847, como lo refleja el alcalde en la sesión municipal de ese día: «Consta al Ayuntamiento se ha levantado una Plaza de Toros toda de material y que se aproxima la época de las primeras corridas antes de la ocupe una fuerte concurrencia como es de esperar, deber es mio asegurarme por un reconocimiento facultativo que tiene la solidez, firmeza y seguridad necesaria en todas sus partes y para que se verifique esto pido al Ayuntamiento me indique a falta de ingenieros y arquitectos de la Academia los maestros de obras que le inspiren mas confianza fuera de los que han trabajado la Plaza». El Ayuntamiento propondría a los facultativos Pedro Cózar y Juan Millán Casado para reconocer el acabado de la misma²².

La primera corrida se celebraría el 1 de agosto, con la intervención de los espadas Julián Casas “*El Salamanquino*” y Francisco Arjona “*Cuchares*”,²³. Dos semanas más tarde se presenta una factura de 1343 reales en concepto de «los reberberos modelos y un paño de felpa encarnada p^a la plaza de toros»²⁴.

Como comenta Rafael Casuso, aunque su capacidad era inferior al primitivo coso taurino de Jaén -pues tenía cuatro serie de gradas menos en el tendido-, la plaza de toros ubetense resaltaba por la presencia de elementos ornamentales de especial relevancia como es la portada de corte barroco, ejecutada por el cantero local Fernando Ruiz²⁵.

Como fue normal en los cosos taurinos de la época, el aumento de popularidad de la fiesta a lo largo del siglo llevó a sucesivas ampliaciones. Así, siendo propiedad el coso taurino de Francisco Pérez Ortega, en octubre de 1882 solicita realizar una serie de mejoras en el inmueble, ampliando el arrastradero de reses para unirlo al corral de la plaza hacia saliente, solicitándose para ello trescientos metros del terreno anejo que era propiedad del común, contiguos al coso por la parte del Sur, lindero al saliente con casas de Rodrigo Catena y hacia Poniente con el Ejido de la Zorrupa. Un año más tarde se solicita autorización para abrir una puerta para el arrastre de caballos muertos durante la lidia²⁶.

Cinco años después se efectuaría en su interior la reforma más espectacular, que afectó al tendido de palcos, disponiéndose una estructura de hierro fundido. Esta

²¹ A.H.MU., Actas de Cabildo, 14-I-1847, f. 315.

²² A.H.MU., Actas de Cabildo, 2-VII-1847.

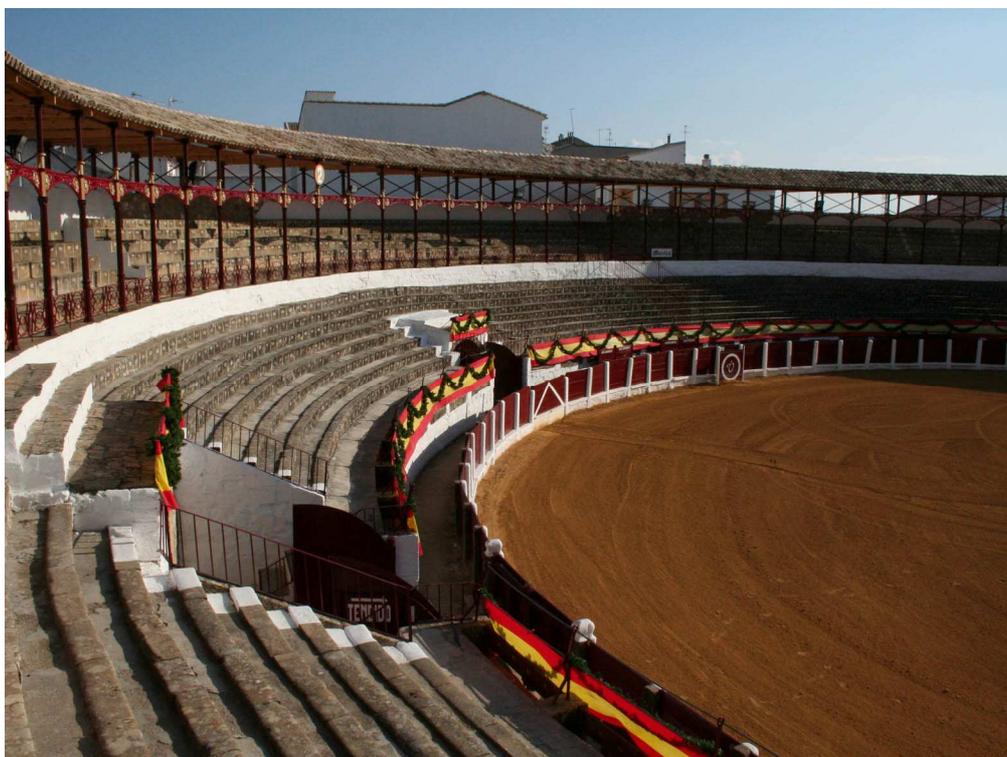
²³ CAMPOS RUIZ, M. «Como se inauguró la plaza de toros de Úbeda». *Revista Don Lope de Sosa*, nº 207, 1930. En el cartel inaugurador se podía leer lo siguiente: “EN LOS DIAS 1 Y 7 DE AGOSTO DEL AÑO DE 1847, SE LIDIARÁN, PICARÁN Y BANDILLEARÁN EL PRIMER DIA, 6 TOROS DE 5 AÑOS DE LA ACREDITADA GANADERÍA DE MALTA, DE CÓRDOBA Y EL 2º DE D. MANUEL SUÁREZ, DE CORIA DEL RÍO, POR LAS SIGUIENTES CUADRILLAS. ESPADAS Francisco Arjona Cuchares, Julián Casas el Salamanquino. PICADORES Manuel Lerma “el Coriano”, José Muñoz de Sevilla, Manuel Martín de Madrid BANDERILLEROS José Osa, Javier Caso, Bas Melis, Pepele, Pucheta, José Arjona (Puntillero)”.

²⁴ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 13-VIII-1847, f. 420 Vº.

²⁵ CASUSO QUESADA, R. *Op. Cit.*, p. 124.

²⁶ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-X-1882, f. 167; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 15-X-1883, f. 105; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 29-X-1883, f. 108 Vº.

intervención le valdría el siguiente comentario realizado por el profesor Casuso a esta plaza de toros: «sin duda, la más bella de la provincia»²⁷.



Coso de San Nicasio

En la actualidad nos encontramos con una plaza de toros de dos pisos y una capacidad de 5200 espectadores. Posee una planta irregular, y en su interior encontramos el coso, al cual se adosan los servicios y otras dependencias.

La fachada principal, abierta a la calle Sagasta (anteriormente conocida como Tesillo de Monjas), presenta una estructura apaisada, con escalonamiento de volúmenes y heterogénea disposición de pequeños vanos, en donde se sitúa la portada principal²⁸. Se trata de un dintel al que el cantero le añadiría el relieve con una escena taurina, así como la fecha de “1847”, y que se culmina con un copete mixtilíneo complementado con dos pequeños jarrones.

Tras atravesar esta portada encontramos un pequeño espacio libre que distribuye las distintas dependencias derivadas de las necesidades de la plaza (casa del guarda, despachos, enfermería y otros servicios), así como unas rampas escalonadas de acceso a los tendidos del segundo piso. Tras esta primera crujía -y a eje con la portada de la fachada principal- se abre una segunda portada en el muro curvo que configura la elipse de la plaza. Igualmente procedente de alguno de los conventos arruinados, se trata de un arco de medio punto dovelado, con clave de ménsula estriada y coronado en sus extremos por bolas.

²⁷ CASUSO QUESADA, R. *Op. Cit.*, p. 125.

²⁸ Si bien todos los estudiosos afirman que ésta procede de San Nicasio, el cronista Manuel Muro opinaba que esta portada adintelada pertenecía al convento de San Antonio. Vid.: MURO GARCÍA, M. «Los Recoletos: el Convento de San Antonio de Úbeda». *Don Lope de Sosa*, nº 150, 1925, pp. 177-180.

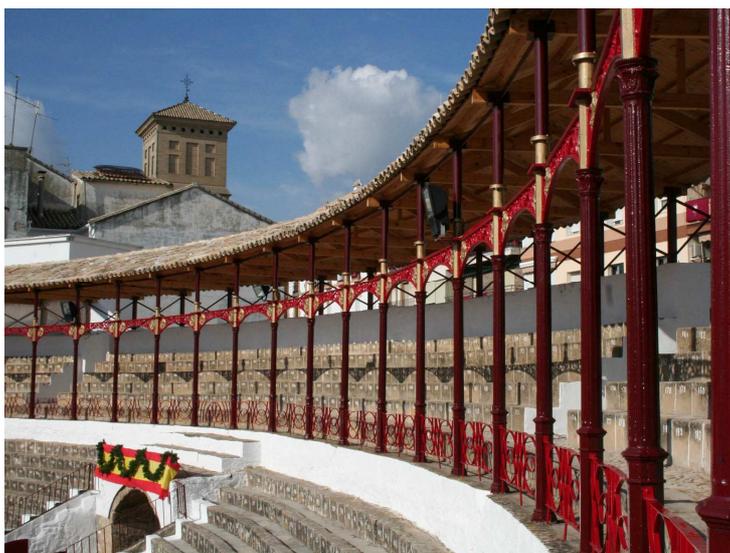
A través de un pasillo cubierto con bóveda de medio cañón se accede al ruedo, el cual se encuentra delimitado mediante estribos y pilastras de piedra llagueada, en donde se inserta el tablonaje de la zona de barreras y burladero²⁹. El graderío se organiza mediante dos pisos separados por un muro: el superior está cubierto de tablazón y vigería, el cual se apoya en una galería corrida de arcos rebajados realizados en forja, sobre delgadas columnas estriadas y capitel de doble penca, que se horadan con decoración vegetal y tondos con figuras en bronce de caballos y toros en las enjutas.

El palco presidencial se sitúa sobre una de las puertas de acceso al coso. Está estructurado como un cuerpo aislado, y presenta una cancela de hierro abierta mediante un vano de medio punto; por su parte, la zona baja delantera se protege con barandilla; todo el conjunto aparece decorado a base de motivos vegetales, cintas y círculos, rematándose con la fecha de la reforma: “1887”.

La puerta de “mulillas” se cubre mediante bóveda de medio cañón, y a través de ella se accede a las cuadras y otras dependencias.

La fachada secundaria de la plaza es una obra de mampostería encalada, en la que se disponían dos portadas de piedra labrada (un arco de medio punto y otro vano adintelado). El muro trasero de la plaza de toros se desplomaría estruendosamente el 9 de enero de 1996, provocando la muerte de Antonia Gómez y su hija Sebastiana Herrera, vecinas de Jódar. Tras la reconstrucción de esta parte de la plaza, estos elementos arquitectónicos no fueron reintegrados, encontrándose en paradero desconocido. A pesar de ello, la Escuela Taller de Úbeda ha recreado el arco de medio punto -del cual se conservaba el salmer y la dovela siguiente- durante la última intervención efectuada en el inmueble, llevada a cabo en 2011.

Durante esta misma intervención, la Escuela Taller ha sustituido parte del muro de la fachada principal (de hormigón, construido tras la ruina de 1996) por una verja de hierro, y se ha picado por completo la cal que recubría el exterior del edificio. Igualmente se han incorporado algunos elementos ornamentales en piedra como placas, cartelas, etc., sustituyendo las puertas metálicas por verjas de hierro, disponiendo también unos artísticos faroles de forja. Está proyectada la reconstrucción de la enfermería y un pequeño museo taurino.



Graderío superior y galería de forja de la plaza de toros

²⁹ Con la intervención de la Escuela Taller de Úbeda en 2009 se reajustó el diámetro, de acuerdo con el reglamento taurino vigente.

2. EL TEATRO

Úbeda, al igual que otras muchas ciudades castellanas, gozaría durante la Edad Moderna con corrales de comedias para el disfrute de los autos sacramentales y otras obras teatrales. Las referencias a actuaciones teatrales durante esta época son numerosas, no faltando incluso problemas con las autoridades eclesiásticas³⁰. Todo parece indicar que en la collación de Santa María existía una casa de comedias, ubicado frente a la portería del Convento de Madre de Dios de las Cadenas, en donde incluso existiría un palco de autoridades. También en la Corredera de San Fernando hay constancia de la existencia de otra casa de comedias.

2.1. El Teatro Principal

Existen muchas referencias documentales que hablan del “*Teatro Viejo*”, que también es mencionado como “*Casa Teatro*” o “*Coliseo*”. Madoz nos informaba que en Úbeda existía un «teatro de poco gusto en que solo caben á lo mas 800 personas, capacidad insuficiente para el tiempo de ferias, cuya concurrencia es tal que ha habido ocasión de colocarse en él 1000 entradas. Pertenece á un particular y en él hacen sus funciones los dos primeros liceos de los tres que tiene la ciudad»³¹. Así pues, atendiendo a este comentario, tres eran los teatros que contaba la ciudad a mediados del siglo XIX aunque tan sólo se hacían representaciones en uno de ellos.

Atendiendo al acta capitular de 15 de septiembre de 1815 -en el que se fijan los precios de las entradas- todo parece indicar que la Casa Teatro contaría con una doble galería para los palcos: «La Ciudad acordó reglar los precios que han de observar la Compañía de Comedias que a de trabajar por ahora en esta ciudad a saber: La entrada de cada persona a doze quartos, de ellos uno para obras pías, y seis maravedíes para los dueños del teatro, quedando el resto para la Compañía. Los palcos vajos y de enmedio, a ocho reales y a seis los altos. Las dos bandas primeras de luneta, a dos reales. Los bancos restantes de luneta a real por asiento. Que de los aprovechamientos de palcos y lunetas cobre el dueño de la Casa la quarta parte quedando la otra para la Compañía, la que costeará el alumbrado del teatro, y del dueño de la Casa, el del Patio y entradas, a quien se hará responsable de las sillas que se hallen faltas en los palcos, entendiéndose todo por ahora y sin perjuicio de lo que en adelante la Ciudad acuerde, que para las operaciones se asigne la hora de las siete de la noche. Y también acuerda se ha de dar una funzion gratuita para Nuestra Señora de Guadalupe en el día que asigne la Ciudad». Como curiosidad, mencionar que el 20 de octubre de ese año, el Corregidor ordena a la compañía cómica «cese de dar representaciones por las justas causas que asisten para ello, haciéndoles saber que la de esta noche ha de ser la última por estar ya ofrecida»³².

Los cómicos que deseaban actuar en el coliseo de la ciudad tenían que solicitar real autorización para ejercer su oficio, pues su representación debía ajustarse a todas las normas de moralidad entre las autoridades y el público. Así mismo, el Ayuntamiento

³⁰ Torres Navarrete menciona la polémica suscitada por los jesuitas en 1729, que solicitan al Cabildo el cese de las representaciones de la Compañía de Comedias de Juan Rodríguez, al parecer por cuestiones de moralidad. Vid. TORRES NAVARRETE, G. *Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo V. Miscelánea histórica*. pp. 59-61.

³¹ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. 1845-1850*. Edición facsímil. Valladolid, Ámbito / Editoriales Andaluzas Unidas, 1988, p. 237

³² A.H.M.U., Actas de Cabildo, 15-IX-1815; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 18-X-1815.

sacaba la temporada teatral a subasta pública anual, contando para ello con la calidad de la compañía teatral y los ingresos que le reportaba. Generalmente se fijaban las siete de la tarde como horario para actuar, aprovechando los claros del día y la luz de la luna para ver las comedias y regresar a casa, evitando los posibles ataques de truhanes y pícaros acechantes.



Interior del Teatro Principal, años 60

Desconocemos cual fue el origen de este teatro, que posiblemente surgiría como iniciativa privada. Todo parece indicar que éste fue el único espacio escénico en toda la ciudad por aquella época, razón por la cual el Ayuntamiento colaboraría en su mantenimiento. Así, con motivo del enlace matrimonial de la reina Isabel II en 1846, el Cabildo manda iluminar el teatro y fijar el retrato de la reina en el palco presidencial. Cuatro años más tarde se engalana el palco presidencial con colgaduras y adornos, abonándose su coste al sastre Ildefonso Bayona. Para la temporada de 1852 se informa haber enviado al perito Francisco Cózar para revisar la seguridad del edificio «de suerte que no debe temerse que sucedan desgracias por undimiento o ruina»³³.

Hasta mediados del siglo XIX el teatro es propiedad privada de Antonio Rubio Roa y de su mujer María Josefa Almagro y Velasco. Cinco años después de la muerte de ésta, el 8 de febrero de 1861, su viudo vende el teatro con todos sus enseres a los hermanos Ignacio y Salvador Savater, ante el escribano Rafael Almagro: «dejó entre otros bienes, la Casa Teatro de esta ciudad con tres puertas de entrada sita en la calle de Jurado Gómez, recinto de la parroquia de Santo Domingo, agregada hoy a Santa María, marcada con el número 8 que el todo del edificio se deslinda a Saliente que es su fachada, con la indicada calle, Mediodía con casa y corral de Pablo Cabrera, Occidente con corrales de casas de Manuel Ortiz, y Norte las casas del dicho Ortiz y de Manuel Ráez Navarro. Que desde este día para siempre vende y enagena en favor de los citados

³³ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 31-VIII-1846, f. 242 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 15-IX-1850, f. 87 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 3-XI-1852, f. 111 Vtº.

señores Savater hermanos la Casa Teatro, que queda deslindada con todos sus usos y servidumbres, con sujeción a las condiciones siguientes: Quedan comprendidos en este contrato y enajenación todos los útiles y efectos pertenecientes al expresado establecimiento que consisten en la lucernas, quinqués, bastidores, telones, bambalinas, puertas, ventanas, telares, lunetas, sillas, y además cuanto en este día se encuentra dentro del recinto que sea relativo con el ejercicio a que está destinado»³⁴.

Antiguado y reducido el viejo edificio de comedias -cuya extensión era de de 4354 varas cuadradas-, la empresa Savater adquiere la casa contigua «en el callejon sin salida que situa en lo alto de la calle de Jurado Gómez, que linda por la derecha de su entrada con otra de don Manuel Ortiz y por la izquierda hace esquina y rodea a la mencionada calle de Jurado Gómez». La compra de la vivienda, propiedad de Manuel Ráez Navarro y su mujer Isabel Josefa de Arias, se produce el 10 de noviembre de ese mismo año ante el escribano Juan José Moya, y abonando un total de 107000 reales, así como 3000 reales anuales por réditos hasta abonar el total de dicho pago³⁵. Tras costosas reformas, el teatro abre sus puertas bajo el nombre de “Teatro Principal”, quedando en propiedad única de Salvador Savater al disolverse la sociedad.

No son muchas las referencias documentales sobre el teatro. En 1924, Julián López Robredo solicita autorización para abrir una puerta en la fachada del Teatro Principal, «en cumplimiento de ordenes del Sr. Delegado Gubernativo para dar cumplimiento al Reglamento de teatros: previo pago del arbitrio sobre construcciones para lo cual acompaña el presupuesto global de la obra»; la Corporación acordaría la ejecución de dichas obras, con la advertencia al solicitante «de que las puertas exteriores del Teatro han de abrir todas hacia afuera»³⁶.

Nuevas reformas se llevarían a cabo en 1931, año en que el Teatro Principal cierra temporalmente sus puertas para acometer una profunda reforma que lo adapte a los nuevos tiempos, incorporando además la proyección de cine -que por aquellos años era uno de los espectáculos más demandados, entrando en directa competencia con el Teatro Ideal Cinema-. Tras un «gasto formidable»³⁷, el Teatro abre sus puertas para la Feria de San Miguel de 1932.



³⁴ A.H.M.U., Legajo 2237, f. 15.

³⁵ A.H.M.U., Legajo 2306, f. 537.

³⁶ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 25-I-1924, f. 55.

³⁷ MADRID DELGADO, M. «Apuntes para una historia del teatro en Úbeda (V)». *Ideal* [Jaén], 17 de noviembre de 2012, p. 10.

Teatro Principal, poco antes de su demolición en 2002

Tras la Guerra Civil se mantendrían las funciones teatrales en el teatro, si bien a partir de 1958 sería el Teatro Ideal Cinema -dirigido por Antero Guardia- quien gozaría un mayor número de espectáculos³⁸. El teatro funcionaría hasta diciembre de 1985, fecha en que cierra sus puertas definitivamente, siendo propiedad en aquella época del matrimonio formado por Melchor Utrera e Isabel López, así como Cayetano Sola Martínez. En el momento de su cierre, el teatro presentaba una extensión de 642 m² y lindaba a la derecha con la Plaza del Marqués, haciendo esquina y volviendo por la izquierda con herederos de Presentación Cabrera y espalda con casa y corrales de Pedro Pasquau Saro³⁹.

Cerrado a cal y canto, el edificio sufrirá los estragos del tiempo, arruinándose en poco tiempo. A los pocos años de su cierre, en 1989, y con la intención de salvar el histórico edificio, el Ayuntamiento intenta comprar el Teatro Principal pero no logra llegar a un acuerdo con la familia Utrera. En 1993, cuando el teatro comienza a presentar claros síntomas de ruina, crece la preocupación municipal y vuelve a contactarse con los propietarios para poder comprar el inmueble (de hecho, el empresario cinematográfico Alfonso Pérez Funes planteaba su rehabilitación y reapertura)⁴⁰.

Finalmente, el 7 de abril de 2002 varios vecinos denuncian el derrumbamiento de parte del inmueble y el Ayuntamiento procede a su total demolición el 26 de mayo de ese mismo año.



Demolición del Teatro Principal

³⁸ Ibidem.

³⁹ MOLINA NAVARRETE, R. «Lo que hemos averiguado del Teatro Principal». *Ibiut*, nº 23, abril 1986, pp. 26-27.

⁴⁰ MADRID DELGADO, M. «Apuntes para una historia del teatro en Úbeda (VI)». *Ideal* [Jaén], 18 de noviembre de 2012, p. 15.

2.2. El Teatro Ideal Cinema

Enclavado en la parte inferior de la calle Real se encuentra este coliseo, inaugurado el 8 de diciembre de 1926 bajo el nombre de “*Teatro Rey Alfonso*”⁴¹.

Sorprende la escasez de referencias documentales sobre este espacio teatral. Tan sólo tenemos un memorial elevado por el arquitecto Manuel de los Cobos en acta capitular de 14 de enero de 1925, «solicitando la construcción de tres fachadas una en la calle Real, otra en la calle Parras y otra en la Plaza del Cura, con arreglo al plano que acompaña». La comisión acuerda acceder a su solicitud «ajustándose en todo a las disposiciones vigentes sobre espectáculos y especialmente a lo de construcciones de edificios para teatros establecido en las Ordenanzas Municipales que pronto estarán en vigor y en la R.O. y Reglamento de 19 de Octubre de 1913»⁴².

Entre sus propietarios se citan a Horacio Bernales (del que algunos autores lo refieren como el arquitecto del teatro), el Marqués de la Rambla, Gerardo López, de la empresa formada por Tomás y José Garrido Uclés, y de Francisco Jurado Ruiz y Cristóbal Herrador que desde el 31 de abril de 1931 lo rebautizaron como “*Teatro Ideal Cinema*”⁴³.

Tras la postguerra, se mantendrían los espectáculos teatrales y las proyecciones de cine tanto en el Teatro Principal como en el Teatro Ideal Cinema si bien a partir de 1958 se aprecia un declive del Principal en favor del Ideal Cinema, propiedad de Antero Guardia Martínez.

Clausurado en 1989, se procedería a su reforma para convertirlo en una discoteca. Dos años más tarde, el Ayuntamiento lo adquiere e inicia las transformaciones para recuperar su esplendor perdido, acondicionando la pista central y realizando mejoras en los camerinos. Las últimas transformaciones en este espacio escénico se produjeron entre 2005 y 2006.

⁴¹ TORRES NAVARRETE, G. *Op. Cit.*, Tomo V: *Miscelánea histórica*. p. 56.

⁴² A.H.M.U., Plenos, 14-I-1925, f. 195.

⁴³ QUESADA CONSUEGRA, R. *Úbeda en el tiempo*. Úbeda: El Olivo, 2003, p. 419.



Teatro Ideal Cinema

Si bien sus portadas laterales se destacan por su austeridad -tan solo vanos adintelados sobre ménsulas decoradas-, su fachada principal se muestra más decorada. De tres pisos, el inferior muestra un arco rebajado sobre impostas de detallista decoración, con parejas de arcos de medio punto sobre ménsulas; el segundo piso presenta dos arcos de medio punto, mientras que el superior muestra una galería de seis pequeños arcos de medio punto sobre ménsulas, coronándose la fachada con una cornisa apoyada sobre ménsulas. Esta arquitectura -en la línea del regionalismo imperante en la época-, marcará tendencia en la ciudad como así se hace patente en dos viviendas, una situada en la Plaza del Marqués y otra en la calle Ancha nº 37.

Desde la fachada principal de la calle Real se accede directamente al escenario del teatro, localizándose igualmente los camerinos, la tramoya y bambalinas. Al interior nos encontramos con un coliseo de dos niveles, con una decoración austera y muy modificada por las numerosas intervenciones efectuadas en el inmueble.

2.3. Otros espacios escénicos

Aparte de las instalaciones fijas, hemos de hacer mención a la creación de espacios teatrales de carácter temporal, generalmente vinculados a paseos y plazas. Uno de los lugares predilectos fue el Paseo de la Coronada. Así, en 1883, los vecinos Pascual Morcillo, Manuel Campos, Julio Gutiérrez y Cristóbal Serrano solicitan la cesión temporal de 700 metros² del terreno de la Coronada para levantar un teatro de verano desmontable, realizado en madera, acordándose dicha cesión previo pago de una peseta por cada vara cuadrada ocupada. En noviembre de ese año se acuerda demoler este efímero coliseo para construir un nuevo edificio más duradero, presentando los planos del mismo en diciembre⁴⁴.

⁴⁴ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 17-IX-1883, f. 98 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 15-X-1883, f. 105 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 29-X-1883, f. 108 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 5-XI-1883, f. 110 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 12-XI-1883, f. 114 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 26-XI-1883, f. 116 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 3-XII-1883, f. 120.

Tras las reformas efectuadas por Felipe Vara en el Paseo de la Coronada -desde ese momento conocido como Paseo de Gallego Díaz- se instalarían otros teatros de carácter estival, como el regentado por el empresario Luis Redondo y Redondo entre los meses de junio a octubre de 1897, o el establecido en el mismo lugar por Antonio Pasquau en 1906 reutilizando para ello el pabellón de hierro del Paseo de la Constitución⁴⁵.

Igualmente, cabría citar la existencia de otro espacio escénico en Úbeda, como sería el auditorio de la sede del Círculo Artístico y Recreativo de la Agrupación Cultural Ubetense (“La Cultural”, actual Casa de la Unión de Cofradías), en la calle Muñoz Garnica 5.

Apenas tenemos datos de este inmueble, posiblemente reformado hacia 1900 aprovechando una primitiva construcción de la cual conserva su patio de columnas. En relación al auditorio, sabemos que fue intervenido por Francisco Palma Burgos a mediados del siglo XX⁴⁶.

3. CÍRCULOS Y CASINOS

En la España del siglo XIX proliferarán los casinos de señores y de los obreros como centros recreativos sin afán de lucro, lugar de reunión de la vida provinciana que aparecen en la época isabelina con el auge de la fiesta y el relax que sigue al reinado de Fernando VII. Los primeros casinos que surgen en España serían los de Alicante (1835), Cádiz (1836), Madrid (1837), Bilbao (1838) y Zaragoza (1839). Estas instituciones nacen al albor del dinamismo social que muchas de las localidades jiennenses alcanzan en esta época, aglutinando intereses muy particulares, desde grupos de presión dirigidos por los oligarcas de turno hasta la canalización de rivalidades políticas⁴⁷.

Como refiere Juan Pasquau, el casino asumió un papel preponderante en la vida de los pueblos entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Eran símbolos del ocio y del prestigio, en donde se discutía de política. Como define este autor, se trataban de “ocios ilustrados”, lo que justificaba la existencia de sus bibliotecas⁴⁸.

En la provincia de Jaén son numerosos los casinos y círculos, localizados en algunas de las ciudades más pujantes del momento: Jaén, Linares, Martos, Baeza, etc.⁴⁹

El más antiguo de todos los que hubo en Úbeda fue el “Casino Antiguo” establecido en 1847, al que posteriormente acompañará el “Círculo de Artesanos y Unión Ubetense” desde 1869. Junto a éstos hubo muchos otros, con una mayor o menor vida, entre los cuales se podría citar el “Casino Republicano” -que tuvo su domicilio social en la calle Juan Pasquau, junto a la Plaza de San Pedro-, el de “La Casineta” -que

⁴⁵ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-IV-1897, f. 142 Vt°.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 10-V-1899, f. 185; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 23-V-1906, f. 482; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 30-V-1906, f. 485; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-VI-1906, f. 490; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 13-VI-1906, f. 498; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 29-VIII-1906, f. 34.

⁴⁶ TORAL VALERO, F. *Vida y obra de Palma Burgos. Escultor y pintor*. Úbeda: El Olivo, 2004.

⁴⁷ CASUSO QUESADA, R. *Op. Cit.*, pp. 373-374.

⁴⁸ PASQUAU, J. *Biografía de Úbeda* (1958). Úbeda: Asociación Pablo de Olavide, 1984, pp. 476-477.

⁴⁹ ROJAS SERRANO, F. *Arquitectura del ocio en Jaén: casinos y círculos*. Trabajo tutelado de iniciación a la investigación, Universidad de Jaén (dirigido por Pedro Galera Andreu), 2012. Inédito.

se ubicaba en la Plaza de Toledo⁵⁰ o el mencionado Círculo Artístico y Recreativo de la Agrupación Cultural Ubetense (“La Cultural”). Igualmente, cabría citar varias sociedades mineras, como serían “La Constancia Ubetense”, “La Fortuna” o “San Ignacio”⁵¹.

3.1. El Casino Antiguo o “de los Señores”

A pesar de ser uno de los centros culturales y de tertulia más importantes del siglo XIX, son pocos los datos que tenemos sobre el Casino Antiguo.

Los primeros datos sobre la institución nos los aporta el contemporáneo Alfredo Cazabán⁵². Su fundación se produjo en una reunión celebrada el día 15 de julio de 1847, aprobándose la siguiente Junta Directiva: Presidente, el Conde Landres; secretario, Ignacio de Sabater; tesorero, Francisco Díaz; vocales, Pedro López y Antonio María Vera. En la elección de 1887 fue reelegido presidente Francisco Díaz López.

Disponía de una de las Bibliotecas más extensas de la provincia, en la que los lectores podían leer a los clásicos y contemporáneos, aparte de obras de autores griegos y latinos. Su primer bibliotecario, José Olmedilla y Esteban, que años más tarde sería sustituido por Luis López Villalta.

Ubicado en la calle Compañía, aprovecharía el primitivo Convento jesuita de Santa Catalina estando sus salas en las mismas naves de la iglesia⁵³; posteriormente pasaría a la calle Real, en donde se mantuvo hasta el advenimiento de la II República⁵⁴.

La fábrica del convento jesuita no sufrió excesivos daños, ya que su planta parece conservarse íntegra; desapareció por completo la nave central y la de la Epístola, mientras que se conserva, en parte, la del Evangelio.

Quedaron establecidos dos núcleos: uno, el principal, que ocuparía quizá íntegramente todo el solar de la iglesia; es éste el que podemos denominar “señorial”, y que actualmente está ocupado por un centro comercial. Posee dos plantas y bajo, una serie de estancias que se articulan en torno a un patio central, cuadrado, porticado y cubierto por una montera acristalada (similar a la que actualmente se conserva en el Palacio de los Orozco, en la Plaza de San Pedro); ese patio da luz a las habitaciones interiores abiertas a sendas galerías. La decoración en todas las estancias se realiza sobre yeso policromado, hierro forjado y columnas de mármol y madera talladas. Las paredes se cubren con escayola enlucida imitando al mármol o papel, cuya conservación es excelente. Una de las cajas de escalera se decoró con huecos representando el Hospital de Santiago y el Salvador.

De la antigua iglesia se conservan todos los pilares, cuyo diseño es distinto en cada uno de los cuatro tramos que poseía esa iglesia. La altura de la misma, cuanto

⁵⁰ Sobre “La Casineta” sabemos que en 1910, Joaquín María Cuadra solicita rebajar parte de la acera que ocupaba este local, lo cual nos indica que este local ya llevaría activo varios años. Su cierre se produciría en torno a 1925-1930. Vid.: A.H.M.U., Actas de Cabildo, 17-VIII-1910, f. 76; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 24-VIII-1910, f. 81 Vtº.

⁵¹ Relación de asociaciones censadas en la provincia de Jaén extraída del *Anuario de la industria y del comercio*. Madrid, 1895 [Cit.] ROJAS SERRANO, F. *Op. Cit.*

⁵² CAZABÁN LAGUNA, A. *Apuntes para la historia de Úbeda* (1887). Úbeda: Asociación Cultural Ubetense “Alfredo Cazabán Laguna”, 1992 (edición facsímil), pp. 262-263.

⁵³ ALMANSA MORENO, J. M. *Urbanismo y arquitectura en Úbeda (1808-1931)*. Úbeda: Asociación Cultural Ubetense “Alfredo Cazabán Laguna”, 2011, pp. 244-250.

⁵⁴ GODOY CEJUDO, D. «La historia comercial de la calle Real». *Revista Ibiut*, nº 133-145.

menos de sus naves laterales, alcanzaría hasta el primer piso, siendo sus bóvedas de media de naranja por arista.



Tertulia en la puerta del Casino Antiguo

Son pocas las referencias documentales al mismo. Sabemos que en 1899, Manuel Fernández y Fernández, Vicepresidente del Casino Antiguo, solicita permiso para «instalar en la derecha del Salón central del Paseo de la Plaza de la Constitución, una tienda ó pabellón para solar y recreo de espresada Sociedad durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre»⁵⁵. Sin embargo, esta caseta se mantendría más tiempo de lo estipulado pues un año más tarde, con motivo de las fiestas del Corpus Christi, se insta al presidente de dicha sociedad a que la rehabilitara o la hiciera desaparecer⁵⁶.

En 1905 se acuerda enajenar el pabellón, y estimándose que el mismo «puede prestar utilísimos servicios publicos trasladandolo por ahora á la Plaza de Toledo para los puestos de carnes de cerdo y pescados», el Ayuntamiento acuerda comprarlo por un valor de tres mil pesetas⁵⁷.

El 16 de agosto de 1922, a pocos años de su desaparición, su última directiva fue la integrada por José Barrios Cuadra como presidente; Diego Heredero Ruiz, vicepresidente; Eufrasio Lozano, secretario; Vicente Fuste Pía, vicesecretario; Julián López, tesorero; Luis de la Blanca Vico, bibliotecario; y vocales Emilio Lamonedá y Nicolás Vázquez Fernández⁵⁸.

⁵⁵ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 28-VI-1899, f. 203 Vtº.

⁵⁶ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 30-V-1900, f. 117.

⁵⁷ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 18-X-1905, f. 338; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 8-XI-1905, f. 347; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 29-XI-1905, f. 355.

⁵⁸ QUESADA CONSUEGRA, R. *Úbeda: hombres y nombres...*, pp. 444-445.



*Patio y cubierta acristalada del Casino Antiguo
Escalera del Casino Antiguo*

3.2. El Círculo de Artesanos y la Unión Ubetense

Cuarenta y ocho socios del antiguo Casino Republicano -anteriormente mencionado- fundan en 1869 el Círculo de Artesanos en la calle Corredera de San Fernando. Su primer presidente fue el industrial Antonio Cuadra y Osma.

El local era propiedad de Cayetano Granadino, siendo adquirido y embellecido con posterioridad por la Sociedad. Será a partir de 1876 cuando se plantea la necesidad de ampliar la sede social, proyectándose su total transformación. Tras solicitar varios proyectos y presupuestos a varios constructores, la directiva aprobaría los planos presentados por Francisco Collado, comenzando inmediatamente las obras. Su extraordinaria fachada es construida en 1884 según los planos de Federico Gutiérrez, terminándose un año más tarde⁵⁹.

El piso principal estaba formado por un magnífico salón de 26 varas de largo por 10 de ancho, decorado con pinturas del artista linarense Belda. La obra del interior de la planta baja se termina en 1888, siendo presidente del Círculo de Artesanos Andrés Hidalgo de Torralba, y de la Unión Ubetense, Joaquín Cuadra Berlanga⁶⁰.

En 1887 comienza a formarse la Biblioteca con fondos de la sociedad, concediendo el Ministerio de Fomento varios cientos de volúmenes, gracias a las gestiones que realiza el Director General de Obras Públicas José Santiago Gallego Díaz. Éste personaje pasará posteriormente a ser dueño absoluto del edificio tras adquirir todas las acciones a los demás propietarios. Tras cerrar durante varios años, el inmueble

⁵⁹ A.H.M.U., Actas de Cabildo, 31-III-1884, f. 29.

⁶⁰ CAZABÁN LAGUNA, A. *Op. Cit.*, p. 264.

pasaría a ser propiedad del Banco Hispano Americano quien realizaría importantes reformas en su interior, eliminándolo prácticamente en su totalidad⁶¹.

Sabemos que en 1899 existe una denuncia por parte de Nicolás Vázquez y Manuel Gutiérrez, vecinos de la calle Corredera y con casas contiguas al Círculo de Artesanos, según la cual el arquitecto municipal de Jaén junto con otros dos maestros de obras «apreciaron que en la fachada de dicho Circulo y solo en la que corresponde al piso principal existía un desplome de veinte y dos centímetros en un centro por doce en sus esquinas; que en Marzo ultimo era mucho mas marcado el vencimiento de dicha fachada»; por tal motivo, habían informado al presidente de la Unión Ubetense sobre tal asunto y ante la ausencia de respuesta, «en atención á lo que previenen los artículos 49, 50 y siguientes de las ordenanzas municipales y lo que preceptuan los artículos 389 y 391 del Codigo Civil, lo ponian en conocimiento de la Corporacion para que obráran en justicia». Enviado al maestro de obras Antonio Moreno Cózar, éste confirma dicha situación, obligando al dueño del inmueble para realizar las reparaciones necesarias en el plazo de tiempo más breve posible. Sin embargo, en diciembre de 1900 se vuelve a denunciar que aún no habían comenzado las obras de reparación de dicha fachada, a pesar de las reiteradas quejas de los vecinos, dándose el plazo de un mes para que éstas se lleven a cabo⁶².

Su fachada está realizada en piedra grisácea silíceo -de la que ya llamaba la atención Alfredo Cazabán-, presentando un diseño ecléctico «en línea con la corriente neoática madrileña que el arquitecto provincial, Ricardo Martos, introdujo en la provincia durante los ochenta: un motivo, como el frontón recto en que se resuelve la cornisa, se inspira en edificaciones madrileñas de la época, como la fachada del Tribunal de Cuentas (Francisco Jareño, 1860), o en otras posteriores del arquitecto Amador de los Ríos»⁶³. Su fachada se compone de dos plantas separadas por salientes impostas y delimitadas por pilastras cajeadas de capitel compuesto, decorándose con frontones curvos -salvo el central, que es recto- sostenidos por ménsulas, relieve con la cruz de Malta en el tímpano central, con la fecha dispuesta en un tondo bajo la parte central de la cornisa. Imitando motivos del interior, en la fachada aparecen cartelas en relieve.

⁶¹ QUESADA CONSUEGRA, R. *Úbeda: hombres y nombres*. Granada: 1982, pp. 450-451.

⁶² A.H.M.U., Actas de Cabildo, 13-IX-1899, f. 249; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 8-XI-1899, f. 273; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 19-XII-1900, f. 227 Vtº..

⁶³ CASUSO QUESADA, R. *Op. Cit.*, p. 374.



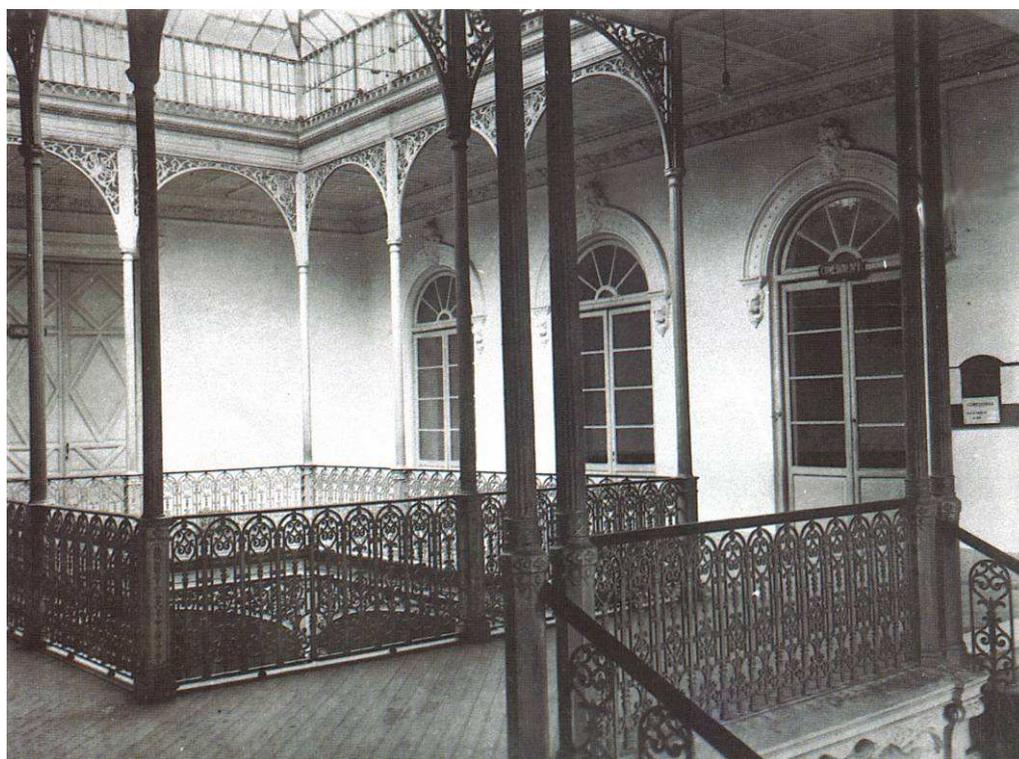
Circulo de Artesanos y Unión Ubetense

Gracias a las fotografías dadas a conocer por José Luis Latorre Bonachera podemos conocer cómo era el interior de este edificio⁶⁴. Presentaba un patio con columnas de hierro fundido con doble arcada, el inferior escazcano y el superior de medio punto con bello calado, rematado con una montera de cristal. Por su parte, la escalera se disponía de forma centrada, presentando una meseta y doble tiro, siendo sus peldaños de mármol y sus balaustres igualmente de fundición. Los vanos y otros elementos se decoraban con elementos de estuco, disponiéndose alicatados en las paredes y mármol en el suelo. Se trata, pues, de un modelo decorativo muy recurrente en la época, y que se vuelve a ver con posterioridad en el Palacio de los Orozco.

⁶⁴ LATORRE BONACHERA, J. L. *Catálogo Exposición Fotográfica “Úbeda, Patrimonio de la Humanidad. Ayer y Hoy”*. Museo Arqueológico de Úbeda, 2007. Hasta la última intervención efectuada en 2006 en el edificio se conservaban las columnas de fundición, hoy ocultas. Por su parte, la escalera de mármol fue trasladada en los años 50 del siglo pasado al Palacio de las Cadenas, configurando la actual escalera del edificio consistorial.



Interior del Circulo de Artesanos, hacia 1940 (cedida por José Luis Latorre Bonachera)



Interior del Circulo de Artesanos, hacia 1940 (cedida por José Luis Latorre Bonachera)